

PARRAL, 20 de Enero de 2012.

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 757, del 16 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, de fecha 14 de diciembre de 2011, acta N° 154.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 4.- La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107, de fecha 3 de febrero del 2009.

Decreto:

1.- **APRUEBASE**, el aporte de recursos de la Ilustre Municipalidad de Parral a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.-

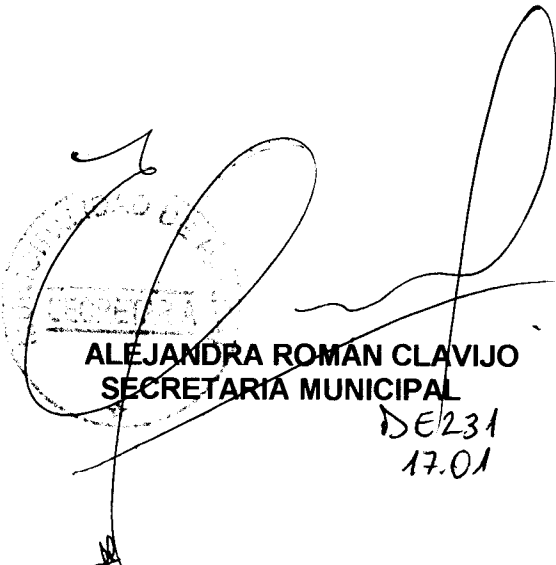
2.- **ESTABLÉCESE**, que el Municipio, aportará a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral la suma de treinta y cuatro millones de pesos (\$34.000.000) pagado en 01 cuota en el mes de Enero de 2012.

3.- **GÍRESE**, cheque nominativo o realícese transferencia bancaria a cuenta corriente N° 44700010080 de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, Rut N° 65.007.835-7.

4.- **IMPÚTESE**, el presente gasto al ítem 215-24-01-005-000-000, "Otras Personas Jurídicas Privadas", "Corporación Municipal de Deportes" "Área de gestión (2-12-1).-

5.- **RÍNDASE**, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE 231
17.01


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE


DEPARTAMENTO JURÍDICO
V. B. JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/CVM/AAD/aad

DISTRIBUCION:

- 1.- Dpto. Finanzas (2)
- 2.- Dpto. Jurídico
- 3.- Dpto. Control
- 4.- Corporación Deportes
- 5.- Secplan
- 6.- Of. Partes